

al de San Felipe que existe actual-  
mente: el 2.º recurso formado para  
el Colegio "Bolívar" de Arellano, y  
pasó a segunda con la intervención  
del Sr. Don Juan de Guzmán con apli-  
cables a la Escuela de los Hermanos  
Cristianos las fojas que se desig-  
nan, y finalmente, el proyecto de  
ley de escuelas, enviado por el Ejec-  
tivo, pasó a segunda discusión con  
las observaciones siguientes: en el  
art. 6.º del R. Decreto, que el sueldo  
designado al clarín sea también  
para el sacristán, y al Sr. Vicario.  
Dante, que para la segunda discus-  
sion se tenga a la vista la ley de  
sueldos del año de 1871. = Ultimamen-  
te la diputacion de Petrona Guadalupe  
pidiendo montepío, pasó a la co-  
mision de guerra, y se levantó la  
sesion.

J. M. de Santibañez

al Sr.

M. de la Cruz

ARCHIVO

Sesion del 15 de Setiembre

Concurrieron los Sr. Sr. Presiden-  
te, Vicepresidente, Borja, Cuevas,  
Domos, Espinoza, Equiquen, Gon-  
zales, Olave, Ochoa, Ybarra, Cero-  
n, Palit, Ponce, Rosales, Sa-  
nchez, Parada, Suarez y Toran =  
Leida el acta de la sesion anterior

rian fue aprobada = El Sr. Sr. Ponce  
 planteó que en consecuencia de la del  
 Comandante del Puerto, que el Sr. Sr.  
 no concuerda a ella por el hecho que  
 le ha observado con el fallecimiento  
 de demora personal de su familia y  
 que para cumplir con el deber de su  
 servicio, se debia proponer algo le  
 subrogue. En consecuencia, se  
 procedió a la votación, y resultó  
 el acto el que suscribe. De seguida se  
 dió cuenta con la discusión de la par-  
 te motiva del proyecto de decreto que  
 propone la exportación del Condumango,  
 y el Sr. Sarrate, queriendo simplifi-  
 carlo, propuso con apoyo del Sr. Sr.  
 Vice presidente, que el condumango se  
 redujera a decir: que habiendo llega-  
 do a ser un artículo de exportación -  
 1.ª, puesta en discusión, el Sr. Sr.  
 observó, que en esta parte por el lazo mis-  
 mo que se quería dar en la parte mo-  
 tiva del decreto, y opinó, porque tal  
 como lo habian presentado la comi-  
 sion debia acortarse, puesto que ha-  
 bian desaparecido las frases en que  
 se fundaba y por consiguiente se redujeron  
 en la sesion anterior. Cerrado el de-  
 bate, fue aprobada la proposicion  
 = El proyecto de decreto que desig-  
 na fondos para el Hospital de caridad  
 de la ciudad del Guayaquil, pa-  
 ra ser en discusión, en virtud de  
 un punto, así como el que derogó el  
 inciso 1.º del art. 4.º de la ley  
 de 14 de octubre de 1863 = Así apro-  
 bada la discusión del proyecto de  
 decreto sobre exportación y fomento

to de las obras públicas; y las que-  
 tiones del Poder Judicial en  
 forma. Por un parte a la comisión  
 de guerra. = En este estado, el  
 Gobierno pidió se declararan in-  
 pertinentes tres proyectos de decreto que  
 habían pasado a la segunda discus-  
 sión el día anterior, el primero re-  
 specto al Colegio "El Estudiante"  
 en la ciudad de Pinar del Rio; el  
 segundo designando fondos para  
 el sostenimiento del Colegio "Balmori"  
 en Chubasco y el tercero sobre la ley  
 de sueldos, presentados por el Poder  
 Ejecutivo; habiendo acreditado a ello  
 el Sr. Cisneros se puso en segunda  
 discusión el primer proyecto de dicho pro-  
 yecto, y pasó a tenerse con la comi-  
 sión del mismo segundo del  
 art. 2.º que señala el siguiente: "de-  
 ber las espectáculos públicos de  
 teatro o recreativo por los o favor  
 de las rentas del Colegio "El Estudiante".  
 El segundo de dichos proyectos pa-  
 só a tenerse con la observación  
 hecha por el Sr. Mesa, de que en el pára-  
 grafo 2.º del art. 1.º se diga, en vez del  
 producto de la venta de las cosas sin  
 dueño, el producto de las cosas, bien  
 por sus dueños, o en el párrafo 5.º  
 del mismo art. 1.º indicio el Sr. Mesa  
 ta que la disposición en el conteni-  
 da era ineficaz; que el decreto Regis-  
 trativo de 1863, que designa fondos  
 para el Colegio Nacional de Cuenca,  
 contiene la misma disposición, pero  
 no ha dado provecho alguno, por que  
 los testadores, convirtiéndose por el

disposicion, buscar la manera de evadirla de ella, y que por tanto, no debia entrar en el decreto. — El proyecto sobre los sueldos pasó a tercer debate, con las siguientes observaciones hechas por el Sr. Garrado que en el art. 57 se recoga la manera de salvar el inconveniente que resulta, en las provincias de Leon y Zamora, de que el sueldo que reclama los guardas sea el que los importa, en el art. 58 que aunque en la provincia de Leon se habian aumentado los guardas sus dotaciones, no por eso menguaria la recaudacion; pues que casi siempre el cobro es la víctima de estos aumentos, y finalmente, en el art. 63 se expresa el sueldo que debe disfrutar el jeneral en Jefe del Ejército, puesto que la Comision nacional de 69 lo designa. El informe presentado por la Comision de guerra sobre la solicitud de la Sra. Párraga Guadalupe fue aprobado. — Se levantó la sesion.

J. M. de la Cueva

Sesion del 26 de Setiembre

Asistió con los Sres. Presidente, Vicepresidente, Baya, Cuesta, Douso, Ceguinan, España, González, Mera, Suñer, Alvar, Ordóñez, Pola, Ponce, Párraga, Sierra, Sarrade, Suarez y Teran, se dió cuenta del acta de la sesion anterior y fue aprobada. — Se puso en